



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 JUL 2022

VISTO que mediante presentación que obra a fs. 1, el Secretario de Extensión Universitaria solicita el traslado de la Abogada Carolina SCHARGARODSKY a esa dependencia para desempeñar las funciones de Directora del Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA); y

CONSIDERANDO:

Que la Abogada Carolina SCHARGORODSKY, DNI n° 26.484.383 revista en un cargo de Planta Permanente, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal No Docente (Decreto n° 0366-006) y pertenece a la planta de personal del área del Rectorado;

Que la mencionada profesional, Master en Tratamiento y Prevención de las Conductas Adictivas de la Fundación Universidad-Empresa Universitat de Valencia – España y tutora del Posgrado en Drogadependencias de la U.N.T. desde el año 2.010, por sus antecedentes y trayectoria es la persona idónea para la cobertura de la referida Dirección;


Por ello,

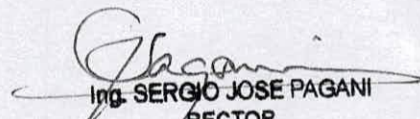
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Trasladar a la Secretaría de Extensión Universitaria a la Abogada Carolina SCHARGORODSKY, DNI n° 26.484.383, agente de Planta Permanente, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal No Docente de la planta de personal del área del Rectorado, a partir del 1º de julio de 2.022 y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N° 0325 2022
mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


ING. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN